consorcio de abastecimiento de aguas a fuerteventura

Diligencia: para hacer constar que el presente Anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy.
Puerto del Rosario,
21 JUN 2018
La Secretaria Actual,
Fdo.: María Minerva Pérez Lorenzo

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FUERTEVENTURA

ANUNCIO:

Resolución de 21 de junio de 2.018, por la que el Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, conforme a lo establecido en las Bases, tanto Generales como Específicas, que regulan este proceso, en virtud de las atribuciones que me conceden los artículos 34.h de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 61.12 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y los Estatutos del Propio Consorcio,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la siguiente **Lista Provisional de Admitidos y Excluidos** pertenecientes a la convocatoria de personal laboral temporal para las categoría de oficial de primera (Grupo D) y de oficial de segunda (Grupo E), para la creación de Lista de Reserva para cubrir interinidades o contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario existentes en el Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

-Oficial de Primera (Grupo D): Producción/Distribución.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Afonso Mesa, Juan Carlos	42.884.513 R
2	Brito Ramos, Iván Jesús	78.528.665 H
3	Díaz Cabrera, Raul	78.533.498 K
4	Díaz Kaas-Nielsen, Erik Demian	78.726.260 C
5	González Ascanio, Angel Gabriel	42.844.453 F
6	Hernández Lima, Echeyde	78.529.301 X
7	Paz Vidal, Onofre Alberto	42.194.546 B
8	Ramírez González, Iriome	78.536.870 N

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS:

No existe.

consorcio de abastecimiento de aguas a fuerteventura

Diligencia: para hacer constar que el presente Anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy.
Puerto del Rosario, 21 JUN 2018
La Secretaria Accidental
Fdo.: María Minerva Pérez Lorenzo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

Oficial de Segunda (Grupo E): Producción/Distribución.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Alonso Ramos, Cristian Jesús	78.536.195 G
2	Calero Fleitas, Antonio Rafael	45.701.404 J
3	Coalla de la Guardia, Javier Segundo	43.667.632 Q
4	Curbelo Carreño, Eduardo César	42.887.947 P
5	Cruz Santana, José Manuel	43.260.611 A
6	De León Figueroa, Javier	78.536.495 M
7	Del Pino Navarro, Enrique	78.527.703 E
8	Díaz Kaas-Nielsen, Erik Demian	78.726.260 C
9	Espinel Suárez, Bentorey	78.531.163 D
10	González Ascanio, Angel Gabriel	42.844.453 F
11	González Montañez, Zacarías Pedro	42.886.123 R
12	Hernández Lima, Echeyde	78.529.301 X
13	Hernández Rodríguez, Oliver	78.533.315 E
14	Jiménez González, Carlos Iván	78.529.909 C
15	Morales Azurmendi, José Antonio	42.891.060 Q
16	Ramírez González, Iriome	78.536.870 N
17	Rodríguez Betancor, Antonio	42.884.804 Q
18	Vera Barrera, Josué	78.535.756 W
19	Vilariño Abeijón, José Antonio	78.796.432 L

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

Nº	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**D.N.I.**	**MOTIVO EXCLUSIÓN**	
			Subsanable	**No Subsanable**
1	Vera Cabrera, Cristian	78.531.626 N	No presenta titulación académica exigida	

Diligencia: para hacer constar que el presente Anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy.
Puerto del Rosario,
21 JUN 2018
La Secretaria Actal.,
Fdo.: María Minerva Pérez Lorenzo

Segundo.- Publicar la lista provisional completa de admitidos y excluidos en la página web www.caaf.es y en el tablón de anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura.

Tercero.- Conceder a los aspirantes excluidos el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la lista provisional de admitidos y no admitidos, para subsanar los defectos.

Cuarto.- De la presente Resolución se dará cuenta al departamento de personal, intervención, tesorería y a la Junta de este Consorcio a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición de recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto."

En Puerto del Rosario, a 21 de junio de 2.018.

EL PRESIDENTE, Marcial Morales Martín.